

Madrid, a 4 de junio de 2025.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión, así como en el Artículo 61004/2 del Reglamento I de Euronext (*Article 61004/2 of Euronext Rule Book I*), por medio de la presente **ELIX RENTAL HOUSING SOCIMI II, S.A.** (la “Sociedad”), publica para conocimiento del mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, prevista para su celebración en Madrid, en la Calle Serrano, 51, 4º D, el día 27 de junio de 2025, a las 9.30 horas en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quorum necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “LSC”), y atendiendo a la solicitud presentada por dos accionistas que representan más del cinco por ciento del capital social, se acuerda la publicación de un complemento a la convocatoria, incluyendo un punto adicional en el Orden del Día.

Se puede acceder a continuación al texto íntegro del complemento de anuncio de convocatoria, que ha sido publicado en la página web de la Sociedad <https://elixrentalhousing.es/> (Inversores/Hechos Relevantes/Otra Información Relevantes).

Finalmente, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan M. Gómez-Acebo Sáenz de Heredia
Secretario no Consejero del Consejo de Administración
ELIX RENTAL HOUSING SOCIMI II, S.A.

**COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ELIX RENTAL HOUSING SOCIMI II, S.A.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 172 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “LSC”) se publica un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, convocada para su celebración en Madrid, en la Calle Serrano, 51, 4º D, el día 27 de junio de 2025, a las 9:30 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria según anuncio publicado en la página web corporativa de la Sociedad (<https://elixrentalhousing.es/>). Este complemento a la referida convocatoria ha sido solicitado por los accionistas Altan V Inmobiliario Global, IICIIICIL y Altan IV Global, IICIIICIL, que conjuntamente son titulares de más del 5% del capital social de la Sociedad, para incluir en el Orden del Día de la referida Junta General Ordinaria y Extraordinaria el siguiente punto, el cual se corresponde a la transcripción literal de la solicitud efectuada por los accionistas:

“9. Ratificación del nombramiento por cooptación y nombramiento de D. Antonio Guinea Yrazusta como consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años.”

En virtud de lo anterior, se incluye el nuevo punto al Orden del Día, que se añade a los que ya figuran en la convocatoria publicada de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad.

Se hace constar que, como consecuencia de la inclusión del nuevo punto del Orden del Día, el antiguo punto Noveno se reenumera, pasando a ser el punto Décimo.

En consecuencia, una vez incluido el nuevo acuerdo Noveno, los asuntos a tratar en la Junta General de Accionistas serían los comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad formuladas por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad formuladas por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
3. Aprobación del informe de gestión consolidado, elaborado por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
4. Aprobación de la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
5. Nombramiento de la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de las cuentas anuales individuales de la Sociedad.

6. Tomar razón de las aportaciones realizadas a los fondos propios de la Sociedad (cuenta 118).
7. Ratificación de las adquisiciones de activos esenciales realizadas por las filiales de la Sociedad.
8. Autorización de operaciones a efectos del art. 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital.
9. Ratificación del nombramiento por cooptación y nombramiento de D. Antonio Guinea Yrazusta como consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años.
10. Delegación de facultades.

Se informa a los accionistas que la Sociedad pondrá a su disposición a partir de la publicación del presente anuncio de complemento de convocatoria una nueva tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para que pueda votarse el nuevo punto del Orden del Día. Los accionistas podrán encontrar el nuevo modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto en la documentación de la Junta General publicada en la página web corporativa de la Sociedad (<https://elixrentalhousing.es/>).

Como consecuencia de la publicación de la nueva tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, se hace constar que si la Sociedad recibiese tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia siguiendo el modelo publicado originariamente con la convocatoria de la Junta General o conforme a otro modelo o formato que no incluya el nuevo punto Noveno del Orden del Día, se entenderá, con relación a ese punto, que se vota a favor del mismo, tal y como se establece en la nueva tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

Asimismo, si, habiéndose recibido por la Sociedad una tarjeta de asistencia, delegación y voto conforme al modelo publicado originariamente con ocasión de la convocatoria de la Junta General y posteriormente se recibiese una nueva tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia que contuviese el nuevo punto del Orden del Día al que hace referencia este complemento, se estará al contenido de esta segunda tarjeta de asistencia, delegación y voto, teniendo a la primera como no válida a todos los efectos.

Madrid, a 4 de junio de 2025

El Secretario No Consejero

D. Juan Gómez-Acebo Sáenz de Heredia

ELIX RENTAL HOUSING SOCIMI II, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

27 Y 28 DE JUNIO DE 2025

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de ELIX RENTAL HOUSING SOCIMI II, S.A. (la "Sociedad"), que se celebrará en Calle de Serrano nº 51, 4^a planta D, 28006, Madrid, el día 27 de junio de 2025, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria se celebrará previsiblemente en primera convocatoria el día 27 de junio de 2025.

Titular:	Domicilio:	DNI/NIF

Completar, únicamente, el apartado que corresponda:

VOTO A DISTANCIA

El accionista puede votar a distancia según lo indicado en la convocatoria y en el complemento de convocatoria de esta Junta General. De no expresarse el voto concreto, se entenderá que el accionista vota a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el órgano de administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día. En caso de haberse entregado previamente una tarjeta de voto a distancia que no incluya el nuevo punto del orden del día incorporado en el complemento, y no entregarse una nueva tarjeta, se entenderá que el accionista vota a favor del nuevo punto.

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A favor										
En contra										
Abstención										
En blanco										

DELEGACIÓN

El accionista que tenga derecho de asistencia puede hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, sea accionista o no. Ambos, accionista y representante, deberán firmar esta delegación en espacio especialmente habilitado al final de este apartado. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a:

D./Dña. _____ con DNI n.º _____

Para conferir instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A favor										
En contra										
Abstención										
En blanco										

De no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el órgano de administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Firma del accionista:

Firma del representante:

En _____, a _____ de _____ de 2025

En _____, a _____ de _____ de 2025

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar esta tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma, indicando, en el cuadro establecido para ello, el sentido de su voto. Podrá asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria cualquier accionista que tenga inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A favor										
En contra										
Abstención										
En blanco										

Firma del accionista que asiste

Firma:

En _____, a _____ de _____ de 2025

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad formuladas por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad formuladas por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
3. Aprobación del informe de gestión consolidado, elaborado por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
4. Aprobación de la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
5. Nombramiento de la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de las cuentas anuales individuales de la Sociedad.
6. Tomar razón de las aportaciones realizadas a los fondos propios de la Sociedad (cuenta 118).
7. Ratificación de las adquisiciones de activos esenciales realizadas por las filiales de la Sociedad.
8. Autorización de operaciones a efectos del art. 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital.
9. Ratificación del nombramiento por cooptación y nombramiento de D. Antonio Guinea Yrazusta como consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años.
10. Delegación de facultades.